



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 02 OCT. 2019

DECRETO N° 3450 (C)

VISTOS:

1.- Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ	DR. JUAN CARTES ARIAS	2019	02.09.2019	02.09.2019	01
LUIS MONSALVE SANHUEZA	DR. JUAN CARTES ARIAS	2019	02.09.2019	03.09.2019	02

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) Deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Depto. de Salud (Secretaría)
- C.de S "Dr. Juan Cartes A."
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/ghs.